



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte de abril de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00583 00  
DEMANDANTE: ALBERTO FERNEY OSORIO RUA  
DEMANDADO: RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A. EN  
LIQUIDACIÓN JUDICIAL.

Dentro del proceso de la referencia, cúmplase lo resuelto por el Superior, tal como lo dispone el artículo 329 del C.G.P., y dado que la Sala Cuarta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, decidió REVOCAR los autos proferidos el 29 de abril de 2021 y el 19 de octubre de 2022, a partir de los cuales se dio por no contestada la demanda de Redetrans S.A. en liquidación judicial, y se ordenó el decreto de una medida cautelar, para en su lugar, por un lado, disponer que el escrito de respuesta sea incluido en la foliatura para su valoración y estudio y por el otro, sea denegada la medida cautelar de reserva pedida. Sin costas. (documento 4 del expediente digital), se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la continuación de la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 8 DE JUNIO DE 2023 A LAS 3:30 P.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17929105>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

**Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.**

NOTIFÍQUESE,



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 66 del 21 de  
marzo de 2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

OF.2